



Juegos DEPORTIVOS nacionales PETROLEROS

GOBIERNO
FEDERAL



SEP

PETRÓLEOS MEXICANOS
SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE
LA REPÚBLICA MEXICANA

XXVII JUEGOS DEPORTIVOS
NACIONALES PETROLEROS

DOCUMENTOS NORMATIVOS

CONVOCATORIA

2008





PETRÓLEOS MEXICANOS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA CULTURAL Y DE DEPORTES

Convocan

A todos los Trabajadores de Planta Sindicalizados, de Confianza, Transitorios y Jubilados a participar en la XXVII edición de los Juegos Deportivos Nacionales Petroleros que se registrarán bajo las siguientes:

Bases

1.- Inscripciones:

Quedan abiertas a partir de la publicación de los Documentos Normativos y hasta el 31 de Marzo de 2008, la inscripción en la Etapa Interior por Centro de Trabajo/Sección y/o Localidad, la cual se deberá efectuar en el Sistema de Acreditación Deportiva (SADE) para todos los Trabajadores de Planta Sindicalizados, de Confianza, Transitorios y Jubilados; esta Etapa se realizará en el interior de cada Sección Sindical, quienes tendrán una clave de acceso para registrar los equipos.

Al término de la Etapa Interior por Centro de Trabajo/Sección y/o Localidad; la etapa estatal se deberá efectuar en el Sistema de Acreditación Deportiva (SADE) como registro único, con fecha límite de registro hasta inclusive el 30 de abril de 2008.

2.- Participantes:

- A. Podrán participar todos los Trabajadores de Planta Sindicalizados, de Confianza, Transitorios y Jubilados con su credencial de SIIU.
- B. Los Trabajadores Transitorios podrán participar si tienen 365 días laborados al 31 de Marzo del 2008, con contrato vigente o boleto de periodo vacacional.
- C. Los trabajadores que hayan sido deportistas profesionales reconocidos por la Federación correspondiente, podrán participar en los juegos siempre y cuando tengan cuatro años sin actividad profesional al 31 de Marzo del 2008, para tal fin será necesario que presenten la carta de baja de la Federación, en caso contrario solo podrá participar como entrenador sin derecho a jugar, y de acuerdo a lo que marca el capítulo 6 sistema de competencia.



- D. Los delegados deberán ser Trabajadores de Planta y activos.
- E. La participación de Trabajadores Transitorios y/o Jubilados es opcional.
- F. Los trabajadores jubilados podrán participar en cualquier sección de su localidad siempre y cuando radiquen en ellas.
- G. En todos los deportes la inscripción y registro no podrá rebasar la cantidad de transitorios y/o jubilados como lo señala la Tabla del punto 3 de la presente Convocatoria.
- H. Los equipos representativos serán por Sección o Secciones Sindicales siempre y cuando se encuentren en un mismo centro de trabajo y así lo convengan las partes involucradas y que algunas de éstas secciones sindicales no tengan equipo registrado en el sistema de acreditación deportiva SADE. Si existiera equipo registrado, los trabajadores que no están participando con su sección no podrán integrarse a otra sección.
- I. En el caso de los equipos representativos de la Región Marina los participantes solo podrán inscribirse en la Sección Sindical o Delegación a la que pertenece.
- J. No se permitirá refuerzos ni agentes libres a partir de la etapa estatal.



3.- Disciplinas y número de participantes por régimen contractual:

Deporte	Femenil Jubilado	Femenil Activo		Femenil Master	Femenil Veteranas	Varonil Jubilado	Varonil Activo		Varonil Master	Varonil Veteranas	Entrenador en Activo o Jubilado	Delegado en Activo	TOTAL		
		PLANTA	TRANSITORIA	PLANTA	PLANTA		PLANTA	TRANSITORIO	PLANTA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	MASAJISTA	TOTAL A REGISTRAR	TOTAL A PARTICIPAR
Ajedrez						1	6	2				1		10	5
Atletismo*	2	12	4	17	7	2	14	4	17	10	1	1	1	92	92
Básquetbol (Femenil)*	2	10	2								1	1	1	17	13
Básquetbol (Varonil)*						2	10	2			1	1	1	17	13
Béisbol*						2	17	4			1	1	1	26	21
Frontenis						1	7	1			1	1		10	7
Fútbol*						2	17	4			1	1	1	26	21
Softbol						2	17	4			1	1		25	20
Tenis						1	7	1			1	1		10	7
Voleibol (Femenil)	2	10	2								1	1		16	12
Voleibol (Varonil)						2	10	2			1	1		16	12
Voleibol de Playa (Femenil)	1	7	1								1	1		10	7
Voleibol de Playa (Varonil)						1	7	1			1	1		10	7

*Para las disciplinas de atletismo básquetbol, béisbol, y fútbol se considerará además un masajista por equipo quien tendrá que ser trabajador activo o jubilado de Petróleos Mexicanos.

4.- Etapas:

Etapas por Centro de Trabajo, Sección y/o Localidad

Etapas Estatales

Etapas Estatales Regionales (Región Marina, Sur y Sureste)





Etapa Sub Regional (Región Norte 1 y 2, Golfo y Occidente)

Etapa Regional

Etapa Nacional

Para conocer los Centros de Trabajo que integran cada Estado, remitirse al Reglamento General de los Juegos.

5. Etapas y fechas:

Etapas	Período	Sede	Deporte
Interior por Centro de Trabajo, Sección y/o Localidad	Marzo a Octubre del 2008	Asignadas por las Secciones y/o Delegaciones Sindicales	
Estatad Estatad Regional Sub Regional Regional		Asignadas por la Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes de acuerdo a la participación e infraestructura deportiva de la Región.	
Nacional	Noviembre del 2008	Cd. Madero, Tamps. Secc. 01	Ajedrez, Atletismo, Básquetbol (F y V), Béisbol, Frontenis, Fútbol, Softbol, Tenis, Voleibol de Salón (F y V) y Voleibol de Playa (F y V)

6.- Sistema de Competencia.

Lo determinará la Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes de acuerdo al Capítulo VI del Reglamento General de los XXVII Juegos Deportivos Nacionales Petroleros.

7.- Premios para la Etapa Nacional.

- A. Trofeo a los Equipos que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar.
- B. Medallas individuales a quienes obtengan el 1º, 2º y 3º lugar.
- C. Trofeo al deportista más valioso de cada Disciplina Deportiva y Rama.



- D. Trofeo al Organismo Subsidiario por más campeonatos obtenidos en la XXVII Edición.
- E. Trofeo a la Sección Sindical que más campeonatos (primeros lugares por equipos) que obtengan en la XXVII Edición.
- F. Chamarra de Campeones a integrantes de los equipos que obtengan el 1er. lugar por Deporte y Rama.

8.- Transitorios.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes.

Comisión Nacional Cultural y de Deportes C.E.G., S.T.P.R.M: Tels. (01 55) 55 92 73 46.
(01 55) 55 66 60 00 Ext. 151.

Coordinación de Fomento Deportivo, PEMEX: Tels. (01 55) 19 44 94 89.
Micro (811) Exts: 2 92 04;
2 92 24 y 2 92 07.

9.- Regionalización

Región Centro	Región Golfo	Región Norte	
		Sub Región Norte 1	Sub Región Norte 2
Zona Metropolitana Guerrero Morelos	Puebla Tlaxcala Veracruz Centro	Coahuila Nuevo León San Luis Potosí Tamaulipas Veracruz Norte	Baja California Baja California Sur Chihuahua Durango Sinaloa Norte Sonora
Región Marina	Región Occidente	Región Sur	Región Sureste
Campeche Yucatán	Aguascalientes Colima Guanajuato Hidalgo Jalisco Michoacán Nayarit Querétaro Sinaloa Sur Zacatecas	Oaxaca Veracruz Sur.	Tabasco Chiapas